



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Calvo, Macarena - Adelanto sueldo

VISTO:

Lo solicitado por mail del día de la fecha a AEF respecto a realizar un adelanto a la Prof. Macarena CALVO Leg. 60.114, DNI 37.172.651, debido a que la liquidación correspondiente al mes de Agosto del corriente año no ingreso en tiempo y forma al sistema de sueldos SUI MAPUCHE;

CONSIDERANDO:

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que la Prof. Calvo se compromete a reintegrar dicho importe en cuanto sea emitida su liquidación y efectuado el depósito bancario correspondiente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de excepción y sin sentar precedente, el adelanto de \$251.600 (Pesos Doscientos Cincuenta y Uno Mil Seiscientos) a la Prof. Macarena CALVO Leg. 60.114, DNI 37.172.651 por los servicios prestados en el mes de Julio del corriente año.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.